BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 26 de mayo de 2020 | NÚM. 59

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral sobre medidas excepcionales en apoyo a las familias para la conciliación de la vida laboral y familiar como consecuencia de la epidemia del covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre las consecuencias de la gestión sanitaria de la pandemia por covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 8).

—Interpelación sobre política general en materia de Turismo. Retirada de la interpelación (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar con urgencia las causas del incremento de precios y a actuar con rapidez para controlarlo y revertirlo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo Saharaui en conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el parlamento de Navarra condena los altercados de violencia protagonizados por grupos de la izquierda abertzale en las calles de Pamplona el pasado fin de semana. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

—Declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Nacional de las Personas Celíacas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su comprensión y apoyo a la lucha emprendida por centros de 0-3 privados de Navarra, en defensa de su profesionalidad y sus derechos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la atención de los niños y niñas con Daño Cerebral Adquirido, formulada por Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 13).

—Pregunta sobre la gestión de los fondos que implica la puesta en marcha del ingreso mínimo vital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate (Pág. 13).

—Pregunta sobre la reducción de la oferta en euskera en las escuelas infantiles de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 14).

—Pregunta sobre las medidas adaptadas a Navarra que se van a tomar durante el proceso de desescalada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 15).

—Pregunta sobre el fomento de las relaciones con Europa a través de la Eurorregión o el Comité de las Regiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 15).

—Pregunta sobre la participación de la ciudadanía en la gestión de la Transición a la Nueva Normalidad y el Plan Reactivar Navarra, formulada por Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 16).

—Pregunta sobre la previsión de cambios en la estructura del Gobierno en el nuevo escenario derivado de la crisis del coronavirus, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 16).

—Pregunta sobre el Consejero encargado de gestionar los avales y ayudas a empresas y autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 17).

—Pregunta sobre la eficiencia en la ayuda a los autónomos afectados por el cese o pérdida de actividad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 17).

—Pregunta sobre los medios para garantizar el cumplimiento de las medidas que limitan los derechos de libre circulación de los ciudadanos en el estado de alarma, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito (Pág. 18).

—Pregunta sobre la fecha para el acceso a las ayudas del programa Emanzipa para desempleados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 18).

—Pregunta sobre el nuevo modelo residencial en centros de mayores y de personas con discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos (Pág. 19).

—Pregunta sobre los proyectos de investigación relativos al covid-19 liderados por Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen (Pág. 19).

—Pregunta sobre el desarrollo de la economía circular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 20).

—Pregunta sobre el acuerdo alcanzado el pasado miércoles día 20 entre el PSOE, Podemos y EH Bildu, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 20).

—Pregunta sobre las medidas urgentes y directas que se van a tomar para el uso y fomento del servicio de taxi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 21).

—Pregunta sobre las medidas económicas previstas en materia de ingresos para paliar tanto la caída de ingresos como el nuevo escenario de gastos derivados de la crisis sanitaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barkos Berruezo (Pág. 21).

—Pregunta sobre el Acuerdo firmado entre el PSOE, Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común el pasado 20 de mayo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 22).

—Pregunta sobre la implementación de alguna medida fiscal para aumentar la recaudación y financiar de forma suficiente las medidas que se recojan en el próximo Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Supertu, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 23).

—Pregunta sobre las medidas para ayudar a superar la crisis económica derivada del covid-19 en la que se encuentran las ganaderías de reses bravas en la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 24).

—Pregunta sobre la apertura de un servicio de asesoría de consultas para los profesionales de la cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).

—Pregunta sobre las modificaciones fiscales aprobadas por el Gobierno de España al objeto de favorecer la actividad cinematográfica y audiovisual en el Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 25).

—Pregunta sobre la documentación que ha dejado de solicitarse para la tramitación de la Renta Garantizada como consecuencia de la epidemia del covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 25).

—Pregunta sobre el Centro de día Monjardín-Las Hayas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 26).
—Pregunta sobre las promociones de construcción de vivienda de alquiler cuyo periodo de régimen de protección finaliza en las próximas fechas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).
—Pregunta sobre la paralización del estudio de contactos desde la declaración del estado de alarma hasta el día 11 de mayo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 27).
—Pregunta sobre la capacidad para realizar PCR a todas las personas con síntomas de sospecha de covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 28).
—Pregunta sobre los PCR y tests serológicos ELISA o CLIA para coronavirus que se podrían haber realizado a los convivientes en instituciones cerradas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 29).
—Pregunta sobre los PCR y tests serológicos ELISA o CLIA para coronavirus que se podrían haber realizado a los trabajadores de servicios esenciales y grupos vulnerables o de riesgo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 29).
—Pregunta sobre los PCR y tests serológicos ELISA o CLIA para coronavirus que se podrían haber realizado a profesionales sanitarios y sociosanitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 30).
—Pregunta sobre el paso a fase 1 de todas las Zonas Básicas de Salud en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 31).
—Pregunta sobre la realización de PCR a todos los contactos en caso de confirmación del covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 31).
—Pregunta sobre la apertura de los centros educativos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 32).
—Pregunta sobre la información, comunicación y transparencia del Gobierno de Navarra mediante la web y redes sociales en lo relacionado a los datos relativos a la crisis del covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 33).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral sobre medidas excepcionales en apoyo a las familias para la conciliación de la vida laboral y familiar como consecuencia de la epidemia del covid-19

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Navarra Suma ha presentado la proposición de Ley Foral sobre medidas excepcionales en apoyo a las familias para la conciliación de la vida laboral y familiar como consecuencia de la epidemia del covid-19 (10-20/PRO-00006).

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral sobre medidas excepcionales en apoyo a las familias para la conciliación de la vida laboral y familiar como consecuencia de la epidemia del covid-19 en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley Foral sobre medidas excepcionales en apoyo a las familias para la conciliación de la vida laboral y familiar como consecuencia de la epidemia del covid-19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un momento en el que parece que lo peor de la crisis sanitaria ha pasado ya, la sociedad navarra está volviendo, cuando es posible, a sus puestos de trabajo.

Para conseguir la reactivación económica es fundamental que la mayor parte de las industrias, servicios y establecimientos se vuelvan a abrir, y aunque para algunas personas es posible realizar teletrabajo, en otros casos no es posible eludir la actividad presencial.

En este contexto, la continuación del cierre de los colegios, centros 0-3 y otros centros infantiles al menos hasta septiembre y la suspensión de herramientas de conciliación como los campamentos de verano, que permitían a las familias con hijos conciliar la vida laboral y familiar, pone en serias dificultades a muchos padres y madres y penaliza la vuelta a la actividad laboral.

Desde el Gobierno de España el Ministerio de Trabajo ha anunciado una futura regulación legal del teletrabajo y una medida denominada Plan “me cuida”, dando preferencia al trabajador con hijos para que elija su jornada laboral, pueda reducirla, cambiar turnos, etc.

Sin embargo, no es incompatible la adopción de medidas por el Gobierno de España en materia laboral con el hecho de poner en marcha medidas de competencia autonómica. Navarra, en virtud de su régimen foral, puede y debe adoptar medidas de forma inmediata para conseguir esa finalidad de facilitar la vuelta a la actividad económica de las familias con hijos, a las que hay que añadir la de las que tienen personas mayores o con discapacidad a su cargo.

Artículo 1. Objeto.

Es objeto de esta ley foral establecer medidas extraordinarias dirigidas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar y la reactivación de la economía mientras dure el cierre de los centros escolares, centros 0-3 y otros centros infantiles y de conciliación como consecuencia de la epide-

mia del covid-19, así como el de servicios de estancia diurna y de promoción de la autonomía de personas mayores y con discapacidad.

Artículo 2. Definiciones.

1. A efectos de esta ley foral, las referencias relativas a las personas progenitoras se extenderán a las adoptantes, a las tutoras y a aquellas que tengan atribuida la guarda con fines de adopción o acogimiento permanente de menores de edad.

2. De la misma forma, las referencias relativas al hijo o a la hija comprenderán también a los menores de edad en régimen de tutela, de guarda con fines de adopción o de acogimiento permanente.

3. Se entiende por familia monoparental la formada por la persona progenitora que ha solicitado la ayuda y los hijos o hijas con los que convive, cuando estos y estas dependen económicamente de esa sola persona.

En ningún caso serán consideradas familias monoparentales aquellas en las que se haya establecido la guarda y custodia compartida por resolución judicial.

Artículo 3. Ayudas para excedencia o reducción de jornada.

1. Se subvencionará a las personas trabajadoras que se acojan a excedencia o reducción de jornada de al menos el 50% para el cuidado de hijos o hijas menores de 14 años que no puedan volver a recursos educativos o de conciliación hasta en tanto no se reabran con normalidad dichos recursos o para el cuidado de un familiar de primer grado por consanguinidad o afinidad mayor de 65 años o con discapacidad, aunque no viva en el mismo domicilio, hasta en tanto reciba los servicios de promoción de la autonomía o servicios de estancia diurna que viniera recibiendo.

2. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas:

a) Las personas trabajadoras por cuenta ajena.

b) Las personas socias trabajadoras o socias de trabajo de las sociedades cooperativas.

c) Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos.

3. La cuantía de la ayuda será de 700 euros mensuales en el supuesto de excedencias y de 350 euros mensuales en el supuesto de reducción de jornada al 50%.

Cuando la persona que haya solicitado la excedencia estuviera contratada a tiempo parcial o la reducción de jornada fuera superior al 50% la cuantía de la ayuda se determinará de forma proporcional.

4. La cuantía económica de las ayudas se incrementará en un 10% en los siguientes supuestos:

a) Familias monoparentales.

b) Familias numerosas.

c) Unidades familiares con alguna víctima de violencia de género.

d) Cuando, existiendo matrimonio o pareja estable, quien solicite la excedencia o la reducción de jornada sea hombre.

Los incrementos recogidos en este apartado serán incompatibles entre sí.

5. Las ayudas se extinguirán en el momento en que los hijos o hijas objeto de cuidado cumplan 14 años o bien estén en condiciones de acudir al centro educativo o de conciliación por la reapertura de estos a jornada completa. El departamento competente en materia de infancia y familia resolverá acerca de dicha posibilidad y su decisión será recurrible en vía administrativa.

En el caso de familiares de primer grado mayores de 65 años o con discapacidad, estas se extinguirán en el momento de la reapertura de los servicios de atención diurna o promoción de la autonomía a jornada completa de forma presencial.

Artículo 4. Ayudas para la contratación de personas para el cuidado de hijos o hijas o familiares de primer grado.

1. Se subvencionará a las personas trabajadoras que, no pudiendo acogerse a fórmulas de teletrabajo, contraten a una persona para el cuidado en el hogar de hijos o hijas menores de 14 años que no puedan volver a recursos educativos o de conciliación hasta en tanto no se reabran con normalidad dichos recursos o para el cuidado de un familiar de primer grado por consanguinidad o afinidad mayor de 65 años o con discapacidad, aunque no viva en el mismo domicilio, hasta en tanto reciba los servicios de promoción de la autonomía o servicios de estancia diurna que viniera recibiendo.

2. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas:

a) Las personas trabajadoras por cuenta ajena.

b) Las personas socias trabajadoras o socias de trabajo de las sociedades cooperativas.

c) Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos.

3. La cuantía de la ayuda será del 50% del salario bruto fijado conforme a la tabla salarial de empleados de hogar 2020 según jornada y de 5 euros por hora con un máximo de 20 horas semanales cuando se utilice el régimen externo por horas.

4. Las ayudas se extinguirán en el momento en que los hijos o hijas objeto de cuidado cumplan 14 años o bien estén en condiciones de acudir al centro educativo o de conciliación por la reapertura de estos a jornada completa. El departamento competente en materia de infancia y familia resolverá acerca de dicha posibilidad y su decisión será recurrible en vía administrativa.

En el caso de familiares de primer grado mayores de 65 años o con discapacidad estas se extinguirán en el momento de la reapertura de los servicios de atención diurna o promoción de la autonomía a jornada completa de forma presencial

Artículo 5. Requisitos de las personas beneficiarias.

1 . Para ser beneficiaria de las ayudas reguladas en esta ley foral se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Residir y figurar empadronada, tanto la persona que solicita la ayuda como la que va a ser objeto de cuidados, en el padrón de cualquier municipio de la Comunidad Foral de Navarra en el momento de presentar la solicitud y mientras dure la actuación subvencionable.

En el caso de solicitarla para el cuidado de hijos o hijas estos estarán empadronados en el mismo domicilio que la persona solicitante, salvo en los supuestos de guarda y custodia compartida establecida en resolución judicial, en los que el menor deberá estar empadronada con cualquiera de las personas que tengan atribuida su guarda y custodia.

b) Estar trabajando, en el momento de solicitar la ayuda y durante todo el periodo de concesión de la misma, por cuenta ajena, por cuenta propia o como socia trabajadora o de trabajo en sociedades cooperativas de forma presencial.

c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social o de pago de obligaciones por reintegro de deudas a favor de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos autónomos y no hallarse incursa en ninguna de la prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones establecidas en la Ley Foral de Subvenciones.

2. Cuando se solicite cualquiera de las ayudas reguladas en los artículos para el cuidado de hijos menores de 14 años, se deberán además cumplir los siguientes requisitos:

a) Ostentar la guarda y custodia del hijo o la hija para cuyo cuidado se haya solicitado la excedencia o la reducción de jornada, mientras dure la actuación subvencionable.

b) La otra persona progenitora, en caso de haberla, debe también estar trabajando por cuenta ajena realizando la jornada completa correspondiente a su contrato durante todo el período subvencionable, o por cuenta propia, o tener una incapacidad absoluta para trabajar.

No se exigirá el cumplimiento de este requisito en los casos en que la custodia corresponda de forma exclusiva a la persona que solicita la excedencia o reducción de jornada.

c) En el caso de que en la unidad familiar que conviva en el mismo domicilio haya hijos o hijas u otras personas mayores de edad, estas deberán estar también trabajando, en las mismas condiciones que las establecidas para la otra persona progenitora.

3. Cuando se solicite la ayuda para cuidado de familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad mayores de 65 años o con discapacidad se deberán cumplir, además de los establecidos en el punto 1 de este artículo, los siguientes requisitos:

a) En el caso de que en la unidad familiar que conviva en el mismo domicilio que la persona que va a ser objeto de cuidados haya otras personas mayores de edad, estas deberán estar también trabajando, en las mismas condiciones que las establecidas para la otra persona progenitora en la letra b) del apartado 2 de este artículo, salvo que dichas personas sean mayores de 65 años, estén en situación de dependencia, tengan discapacidad o estén en situación de incapacidad reconocida.

4. Solo podrán acceder a las ayudas establecidas en el artículo 4 de esta ley foral aquellas personas pertenecientes a unidades familiares cuya base liquidable hubiera sido en 2019 inferior a 18.000 euros por miembro de la unidad familiar.

Artículo 6. Presentación de solicitudes, plazo de concesión y pago de las ayudas.

1. Las solicitudes se presentarán ante el departamento competente en materia de infancia y familia en el plazo de un mes desde la publicación de esta ley foral en el Boletín Oficial de Navarra.

2. La concesión y el pago de las ayudas se realizará por el departamento competente en materia de infancia y familia conforme al procedimiento que este establezca en una orden foral.

Disposición derogatoria única. Derogaciones normativas.

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta ley foral.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta ley foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre las consecuencias de la gestión sanitaria de la pandemia por covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las consecuencias de la gestión sanitaria de la pandemia por covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno, una interpelación al Gobierno sobre las consecuencias de la gestión sanitaria de la pandemia por covid-19.

Pamplona, a 19 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Interpelación sobre política general en materia de Turismo

RETIRADA DE LA INTERPELACIÓN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la interpelación sobre política general en materia de Turismo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 14 de 31 de enero de 2020.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar con urgencia las causas del incremento de precios y a actuar con rapidez para controlarlo y revertirlo

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar con urgencia las causas del incremento de precios y a actuar con rapidez para controlarlo y revertirlo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta, para su debate y votación en el Pleno, la siguiente moción.

Desde el inicio de la crisis sanitaria a consecuencia de la pandemia ocasionada por el covid-19, los productos de consumo de primera necesidad, en particular de alimentación, están subiendo su precio y existe un riesgo real de aumento progresivo generalizado del precio en la cesta de la compra. Una situación que Izquierda-Ezkerra exige que se controle y se revierta. No puede ser que las familias tengan dificultades para alimentar a sus miembros.

Lo datos son tozudos y demuestran que la subida de precios es real. En el mes de marzo el Índice de precios de consumo en alimentación y bebidas no alcohólicas se situó en el 2,7%, siete décimas superior al registrado en el mes anterior. Lo datos publicados por el Instituto Nacional de Industria relativos al mes de abril indican una subida de cuatro décimas del IPC y un aumento del 1,8% en los productos de alimentación respecto al mes de marzo.

La subida anual alcanza el 4,2%, mientras que alimentos frescos como hortalizas y legumbres han subido el 10,4% en un mes, de marzo a abril.

Es por ello que se propone la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que analice con urgencia las causas de este incremento de los precios y actúe con rapidez para controlarlo y revertirlo.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el Plan de Reactivación de Navarra incorpore medidas y actuaciones que contribuyan al control y reducción de los precios de la alimentación, incluyendo la opción de poner en marcha canales públicos de distribución.

Pamplona, 15 de mayo 2020

La portavoz: Marisa de Simón Caballero

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo Saharaui en conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui en conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

2. El Parlamento de Navarra recuerda que España como Potencia Administradora del Territorio, ahora de iure, asumió ante la Comunidad Internacional "proteger los intereses de la Población saharaui y desarrollar sus instituciones políticas para conducirla hasta la plenitud del Gobierno propio".

3. El Parlamento de Navarra se ratifica en cuantas declaraciones institucionales y demás acuerdos que han sido aprobados en favor de la libertad del pueblo saharaui y la recuperación de sus derechos legítimos.

4. El Parlamento de Navarra recuerda que Marruecos ocupa ilegalmente el Sahara Occidental y no se le reconoce ninguna soberanía sobre el Territorio.

5. El Parlamento de Navarra recuerda que Marruecos detiene a presos saharauis en violación del derecho internacional humanitario, ya que su detención se llevó a cabo dentro de territorios sujetos a la ocupación por una fuerza militar extranjera de manera arbitraria como castigo por su apoyo al derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.

6. El Parlamento de Navarra pide la liberación inmediata de los presos de Izik y de todos los presos saharauis que languidecen en las cárceles marroquíes y en los territorios ocupados del Sahara Occidental.

7. El Parlamento de Navarra pide a Marruecos el cese de la violación de los derechos humanos de la que son objeto los saharauis en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, asimismo insta a las autoridades marroquíes a que cesen las persecuciones de los activistas de derechos humanos en la parte del Sahara Occidental ocupado por Marruecos.

8. Hace un llamamiento al secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Guterres y a la Sra. Michele Bachellet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que se interesen por la situación de los presos saharauis en las cárceles marroquíes y tomen las medidas pertinentes que permitan su pronta liberación.

9. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir de cerca la situación de los presos saharauis en las cárceles marroquíes" (10-20/DEC-00031).

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el parlamento de Navarra condena los altercados de violencia protagonizados por grupos de la izquierda abertzale en las calles de Pamplona el pasado fin de semana

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. Condenar los altercados de violencia protagonizados por grupos de la Izquierda abertzale en las calles de Pamplona al paso de manifestaciones y concentraciones ilegales.

2. Reiterar la firme repulsa a los actos de apoyo al criminal de la banda terrorista ETA, autor de los disparos que segaron la vida del concejal pamplonés Tomás Caballero.

3. Repudiar la historia de ETA y todo el legado de terror y sufrimiento que la organización terrorista ha provocado en nuestra sociedad.

4. Transmitir, una vez más la solidaridad y el cariño a los familiares del Tomás Caballero por el dolor que conllevan estos actos de apoyo a quien lo asesinó" (10-20/DEC-00032).

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra, en el Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme:

1. Reconoce el trabajo de todas las mujeres que lideran movimientos por la paz a lo largo del mundo, y en especial de Navarra y Euskadi, luchando por una sociedad más justa y pacífica para todos y todas.

2. Se compromete y llama a todas las instituciones navarras a garantizar la participación activa de las mujeres en procesos de prevención y resolución de conflictos, así como en los de memoria, verdad, justicia y reparación.

3. Se compromete junto al Gobierno de Navarra a impulsar y asegurar los recursos necesarios para la transversalización de la coeducación y la educación para la paz en ámbitos formales e informales" (10-20/DEC-00033).

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Nacional de las Personas Celíacas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Nacional de las Personas Celíacas que se celebra cada 27 de mayo, para seguir reivindicando los derechos del colectivo.

2. El Parlamento de Navarra se une, un año más, a las demandas de diagnóstico precoz y seguridad alimentaria.

3. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir estudiando medidas para facilitar el tratamiento de las enfermedades celíacas, especialmente con las personas y familias más vulnerables y con menos recursos.

4. El Parlamento de Navarra muestra su cercanía a esta realidad y desea la mejor calidad de vida para todas las personas afectadas en Navarra" (10-20/DEC-00034).

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su comprensión y apoyo a la lucha emprendida por centros de 0-3 privados de Navarra, en defensa de su profesionalidad y sus derechos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra manifiesta su comprensión y apoyo a la lucha emprendida por Centros de 0-3 Privados de Navarra, en defensa de su profesionalidad y sus derechos.

2. El Parlamento de Navarra se compromete a instar al Departamento de Educación, de Salud y Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra a establecer y publicar las condiciones que considere necesarias para abrir Centros de 0-3 Privados de Navarra, para permitir la conciliación a las familias trabajadoras, de acuerdo a los establecido en las Fases establecidas en el denominado Plan de Transición hacía la nueva Normalidad.

3. El Parlamento de Navarra se compromete a realizar las gestiones oportunas ante el Departamento de Desarrollo Económico para que tome las medidas específicas necesarias para mantener el empleo y la supervivencia de las Pymes y MicroPymes que conforman este sector en Navarra, nicho que requiere de especial atención por estar conformado de forma mayoritaria por colectivos que están siendo especialmente castigados por esta crisis, como son mujeres y jóvenes" (10-20/DEC-00035).

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la atención de los niños y niñas con Daño Cerebral Adquirido

FORMULADA POR ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la atención de los niños y niñas con Daño Cerebral Adquirido, formulada por Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Salud, doña Santos Indurain.

En las últimas semanas hemos recibido quejas de varias familias con niños y niñas con Daño Cerebral Adquirido, muy preocupadas porque, debido a la situación de emergencia sanitaria, sus hijos e hijas llevan 2 meses sin recibir atención sanitaria especializada de neuropsicología y terapia ocupacional en el CHN y sesiones de rehabilitación, logopedia y Pedagogía Terapéutica en la escuela, con las consecuencias que les está acarreando a su proceso de recuperación y desarrollo.

¿Cuál es la situación actual y la previsión del Departamento de Salud para reorganizar y adecuar la atención de estos niños y niñas a las circunstancias actuales?

Pamplona-Iruña, 21 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la gestión de los fondos que implica la puesta en marcha del ingreso mínimo vital

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la gestión de los fondos que implica la puesta en marcha del ingreso mínimo vital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Economía y Hacienda, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral.

En relación con la regulación del ingreso mínimo vital, ¿cómo se va a la llevar a cabo la gestión de los fondos que implica la puesta en marcha del ingreso mínimo vital en la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona, a 21 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

Pregunta sobre la reducción de la oferta en euskera en las escuelas infantiles de Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reducción de la oferta en euskera en las escuelas infantiles de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para su respuesta por parte del Consejero de Educación, don Carlos Gimeno Gurpegui, en el Pleno del Parlamento.

Como es sabido, el Ayuntamiento de Pamplona ha anunciado que reducirá para el curso que viene la oferta en euskera en las escuelas infantiles de su competencia. A pesar de que el número total de plazas va a aumentar un 3 %, Navarra Suma va a ofrecer 49 plazas menos en euskera (un 13 % menos).

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra emitió una sentencia contraria al cambio llevado a cabo la anterior legislatura en las escuelas infantiles, y el Ayuntamiento lo ha utilizado como excusa para revertir aquellas medidas. El objetivo es que la oferta actual en euskera se reduzca del 39,4 % actual al 11,4 %. Incluso en la cuestionable encuesta hecha pública por el propio Ayuntamiento, el 39 % de padres y madres desearían que se ofertara alguna modalidad en euskera para sus hijos e hijas.

El grupo de padres y madres que trabaja por el derecho a matricular en euskera en las escuelas infantiles de Pamplona ha realizado hoy mismo una lectura pública, en la que ha denunciado que esta situación es posible por omisión del Gobierno de Navarra. Han recordado que el Gobierno de Navarra cuenta con 5 escuelas infantiles en Pamplona, en las que las plazas ofertadas en euskera no son más que el 14 %. Los padres y madres han interpelado directamente al Gobierno, recordándole la responsabilidad que tiene de garantizar los derechos lingüísticos y una oferta suficiente de plazas en euskera, puesto que la planificación lingüística está en sus manos.

Por todo ello, preguntamos al señor Consejero:

¿Qué opinión merece al Gobierno de Navarra la reducción de la oferta en euskera en las escuelas infantiles de Pamplona para el próximo curso, y qué prevé hacer ante la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Pamplona, teniendo en cuenta que Ayuntamiento y Gobierno hacen una oferta conjunta y es el Departamento de Educación quien, según dicha sentencia, tiene la competencia de la ordenación y planificación de ese ciclo?

Pamplona-Iruña, 21 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las medidas adaptadas a Navarra que se van a tomar durante el proceso de desescalada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adaptadas a Navarra que se van a tomar durante el proceso de desescalada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Ansa Ascunce, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno del próximo 28 de mayo por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

¿Qué medidas adaptadas a Navarra se van a tomar durante el proceso de desescalada? Si entre ellas se incluye el control de casos a nuevos grupos, ¿con qué criterios?

Pamplona-Iruña a 21 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Pregunta sobre el fomento de las relaciones con Europa a través de la Eurorregión o el Comité de las Regiones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el fomento de las relaciones con Europa a través de la Eurorregión o el Comité de las Regiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jabi Arakama Urtiaga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno del próximo 28 de mayo por la Consejera de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra.

En la comparecencia parlamentaria del pasado 20 de mayo, la consejera Ollo habló de la necesidad de seguir fomentando las relaciones con Europa, a través de la Eurorregión o del Comité de las Regiones. Especial atención mereció, por parte de la Consejera, el apartado relativo al comercio y las relaciones transfronterizas.

Con la intención de profundizar en el conocimiento de estas y otras medidas previstas por su departamento, preguntamos al Gobierno de Navarra:

¿Qué pasos se están dando para impulsar a todos los niveles las relaciones con el resto de Europa y, en particular, las relaciones transfronterizas?

Pamplona-Iruña a 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga

Pregunta sobre la participación de la ciudadanía en la gestión de la Transición a la Nueva Normalidad y el Plan Reactivar Navarra

FORMULADA POR ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de la ciudadanía en la gestión de la Transición a la Nueva Normalidad y el Plan Reactivar Navarra, formulada por Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ramón Alzorriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Vicepresidente Primero del Gobierno y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, para su contestación en el Pleno.

¿Qué cauces ha puesto en marcha el Gobierno para hacer a la ciudadanía navarra partícipe de la gestión sobre la transición hacia la nueva normalidad y el Plan Reactivar Navarra? Y, en su caso, ¿qué valoración hace hasta el momento?

Pamplona, a 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Ramón Alzorriz Goñi

Pregunta sobre la previsión de cambios en la estructura del Gobierno en el nuevo escenario derivado de la crisis del coronavirus

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de cambios en la estructura del Gobierno en el nuevo escenario derivado de la crisis del coronavirus, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 190, 191 y 192 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su respuesta oral en el próximo Pleno:

¿La Presidenta tiene previsto realizar algún cambio en la estructura del Gobierno en el nuevo escenario derivado de la crisis del coronavirus al que se tiene que enfrentar Navarra?

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre el Consejero encargado de gestionar los avales y ayudas a empresas y autónomos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Consejero encargado de gestionar los avales y ayudas a empresas y autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 190, 191 y 192 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su respuesta oral en el próximo Pleno:

¿Cree que el Consejero implicado en el caso Davalor es el más adecuado para gestionar con equidad los avales y ayudas a empresas y autónomos ante la difícil situación a la que se enfrentan?

Pamplona, a 25 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre la eficiencia en la ayuda a los autónomos afectados por el cese o pérdida de actividad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la eficiencia en la ayuda a los autónomos afectados por el cese o pérdida de actividad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 190, 191 y 192 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en el próximo Pleno:

¿Cómo pretende el Gobierno de Navarra ser eficiente en la ayuda a los autónomos afectados por el cese o pérdida de actividad con las condiciones establecidas en la Orden Foral 17/2020 que lo regula?

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

---

Pregunta sobre los medios para garantizar el cumplimiento de las medidas que limitan los derechos de libre circulación de los ciudadanos en el estado de alarma

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los medios para garantizar el cumplimiento de las medidas que limitan los derechos de libre circulación de los ciudadanos en el estado de alarma, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Vicepresidente Primero del Gobierno de Navarra y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para su contestación en el Pleno:

¿Qué medios se han utilizado y se están utilizando en Navarra para garantizar el cumplimiento de las medidas que limitan los derechos de libre circulación de los ciudadanos en el estado de alarma?

Pamplona, a 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito

Pregunta sobre la fecha para el acceso a las ayudas del programa Emanzipa para desempleados

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la fecha para el acceso a las ayudas del programa Emanzipa para desempleados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Vicepresidente Segundo del Gobierno de Navarra, don José Mari Ayerdi, para su contestación en el Pleno:

¿Con base en qué criterios se ha fijado el 1 de enero de 2020 como fecha relevante para el acceso a las ayudas del programa Emanzipa para desempleados?

Pamplona, a 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre el nuevo modelo residencial en centros de mayores y de personas con discapacidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo modelo residencial en centros de mayores y de personas con discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para contestación en el Pleno.

El Gobierno de Navarra lleva meses trabajando en el diseño de un nuevo modelo residencial en centros de mayores y de personas con discapacidad. Un diseño que se está haciendo de la mano de las entidades gestoras, agentes sociales, personas mayores y familiares.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario socialista presenta la siguiente pregunta oral:

¿Cuál es el modelo residencial por el que apuesta el Gobierno de Navarra y qué plazos maneja para la implantación del mismo en los centros de nuestra Comunidad?

Pamplona, 21 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre los proyectos de investigación relativos al covid-19 liderados por Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos de investigación relativos al covid-19 liderados por Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Lecumberri Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

El gobierno foral ha aumentado el presupuesto para financiar 8 proyectos de investigación liderados por Navarra sobre el covid-19, que han contado con la valoración positiva del Instituto de Salud Carlos III.

¿Qué proyectos navarros han sido seleccionados, con qué presupuesto cuentan y qué centros tecnológicos y de investigación van a desarrollarlos?

Pamplona, a 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Urabayen

Pregunta sobre el desarrollo de la economía circular

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de la economía circular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara del día 28 de mayo por parte de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

¿Qué acciones concretas está realizando el Gobierno de Navarra para el desarrollo de la economía circular?

En Pamplona-Iruñea, a 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Pregunta sobre el acuerdo alcanzado el pasado miércoles día 20 entre el PSOE, Podemos y EH Bildu

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acuerdo alcanzado el pasado miércoles día 20 entre el PSOE, Podemos y EH Bildu, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 190, 191 y 192 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su respuesta oral en el próximo Pleno:

¿Qué valoración hace la Presidenta del Gobierno del acuerdo alcanzado el pasado miércoles día 20 entre el PSOE, Podemos y EH Bildu?

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre las medidas urgentes y directas que se van a tomar para el uso y fomento del servicio de taxi

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas urgentes y directas que se van a tomar para el uso y fomento del servicio de taxi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario de la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos Ahal Dugu, solicita que la siguiente pregunta sea considerada de máxima actualidad y sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra en el próximo Pleno del 28 de mayo:

¿Qué medidas urgentes y directas se van a tomar para el uso y fomento del servicio de taxi, teniendo en cuenta que es un sector público de interés general y necesario y que no ha cesado en su actividad pese a verse reducida la misma en más del 80% de su facturación?

En Pamplona-Iruñea, a 22 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Pregunta sobre las medidas económicas previstas en materia de ingresos para paliar tanto la caída de ingresos como el nuevo escenario de gastos derivados de la crisis sanitaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª UXUE BARKOS BERRUEZO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas económicas previstas en materia de ingresos para paliar tanto la caída de ingresos como el nuevo escenario de gastos derivados de la crisis sanitaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barkos Berruezo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Uxue Barkos Berruezo, Portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de maxima actualidad para que sea respondida en el Pleno del próximo 28 de mayo por el Gobierno de Navarra.

El Gobierno de Navarra presentó el pasado 5 de mayo el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu como eje de reconstrucción socioeconómica ante las consecuencias derivadas de la crisis del covid-19, más allá de las sanitarias.

A tal efecto, el Parlamento Foral ha llevado a cabo diferentes iniciativas, desde la constitución de una comisión especial o el requerimiento al Ejecutivo para acompañar a dicho plan con dife-

rentes propuestas económicas que delimiten el marco de actuación.

En este sentido se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son las medidas económicas que tiene previsto acometer el Gobierno en materia de ingresos para paliar tanto la caída de ingresos como el nuevo escenario de gastos derivados de la crisis sanitaria y el consiguiente estado de alarma?

Pamplona-Iruña a 24 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Uxue Barkos Berruezo

Pregunta sobre el Acuerdo firmado entre el PSOE, Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común el pasado 20 de mayo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el Acuerdo firmado entre el PSOE, Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común el pasado 20 de mayo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta maxima actualidad para su respuesta en el Pleno del 28 de mayo de 2020 por la Presidenta del Gobierno de Navarra:

El pasado día 20 de mayo, con el objetivo "de adoptar las medidas necesarias para profundizar en las garantías de escudo social y económico para el conjunto de los pueblos y trabajadores del Estado" se firmó un Acuerdo entre PSOE, Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y EH Bildu.

El contenido literal del Acuerdo es el siguiente:

"1.-Las fuerzas políticas que suscriben este acuerdo se comprometen a derogar de manera íntegra la Reforma Laboral del año 2012 impulsada por el Partido Popular. La derogación deberá ser efectiva antes de la finalización de las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno en materia económica y laboral derivadas de la crisis originada por el covid-19.

2.-Las entidades locales forales y autonómicas dispondrán de mayor capacidad de gasto para las políticas públicas destinadas a paliar los efectos sociales originados por la crisis del covid-19. Para las Entidades Locales, estos gastos en políticas sociales serán exceptuados del cómputo de la regla de gasto. La capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra se establecerán exclusivamente en función de sus respectivas situaciones financieras".

A la vista de lo anterior, se formula la siguiente pregunta para su contestación por la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Comparte el Gobierno de Navarra el contenido del acuerdo firmado entre el PSOE, UP-En Comú Podem-Galicia en Común y EH Bildu y, si es así, qué virtualidad cree que tiene para la reactivación económica y social de Navarra?

Iruñea a 24 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la implementación de alguna medida fiscal para aumentar la recaudación y financiar de forma suficiente las medidas que se recojan en el próximo Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Supertu

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la implementación de alguna medida fiscal para aumentar la recaudación y financiar de forma suficiente las medidas que se recojan en el próximo Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Supertu, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en la próxima sesión de Pleno de control de este Parlamento.

Hemos conocido por la prensa que la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña María Chivite, en la última conferencia de presidentes de este domingo ha solicitado al Gobierno del Estado la adopción de medidas urgentes para la reactivación de sectores económicos fundamentales para nuestra Comunidad, como la automoción, la vivienda o el turismo.

Junto con la fundamental contribución del Estado, se nos antoja imprescindible que el Gobierno de Navarra apueste decididamente por el aumento de sus ingresos propios para financiar suficientemente las necesarias medidas que se recojan en el próximo Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Supertu.

Tras la crisis económico-financiera del año 2008, la gran parte de la sociedad ha comprendido que, frente a las fracasadas recetas neoliberales que únicamente sirvieron para rescatar grandes empresas y para precarizar y empobrecer de forma generalizada al grueso de los y las trabajadoras, es fundamental la adopción de medidas de marcado corte social, que busquen proteger a la mayoría social trabajadora de nuestro país y de nuestra comunidad.

Pregunta oral de máxima actualidad:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra adoptar alguna media para aumentar sus ingresos propios, es decir, prevé implementar alguna media fiscal para aumentar la recaudación y financiar de forma suficiente las medidas que se recojan en el próximo Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Supertu?

Pamplona-Iruñea, a 24 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero

Pregunta sobre las medidas para ayudar a superar la crisis económica derivada del covid-19 en la que se encuentran las ganaderías de reses bravas en la Comunidad Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para ayudar a superar la crisis económica derivada del covid-19 en la que se encuentran las ganaderías de reses bravas en la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para ayudar a superar la crisis económica derivada del covid-19 en la que se encuentran las ganaderías de reses bravas en la Comunidad Foral?

Pamplona, a 25 de mayo de 2020.

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre la apertura de un servicio de asesoría de consultas para los profesionales de la cultura

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la apertura de un servicio de asesoría de consultas para los profesionales de la cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

La Consejera de Cultura anunció la apertura de un servicio de asesoría de consultas para los profesionales de la cultura. A este respecto, este Parlamentario desea conocer:

1. ¿Con qué recursos humanos y profesionales cuenta la citada asesoría?

2. ¿Cuál ha sido el procedimiento de contratación del mismo?

3. La cuantía a la que está previsto que ascienda dicho servicio.

Pamplona-Iruñea, a 15 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las modificaciones fiscales aprobadas por el Gobierno de España al objeto de favorecer la actividad cinematográfica y audiovisual en el Estado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las modificaciones fiscales aprobadas por el Gobierno de España al objeto de favorecer la actividad cinematográfica y audiovisual en el Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a las recientes modificaciones fiscales aprobadas por el Gobierno de España al objeto de favorecer la actividad cinematográfica y audiovisual en territorio del Estado, este Parlamentario desea conocer:

¿Cuál es la valoración de la Consejera de Cultura sobre la afección que puedan tener las mismas en el atractivo que pudiera suponer el régimen fiscal favorable a estas actividades establecido años antes en Navarra?

Pamplona-Iruñea, a 15 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la documentación que ha dejado de solicitarse para la tramitación de la Renta Garantizada como consecuencia de la epidemia del covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la documentación que ha dejado de solicitarse para la tramitación de la Renta Garantizada como consecuencia de la epidemia del covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En respuesta a pregunta oral de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos-Ahal Dugu en el Pleno del día 14 de mayo de 2020, el Gobierno ha señalado que se ha minimizado la petición de información para la tramitación de la Renta Garantizada como consecuencia de la epidemia del covid-19.

A este respecto se desea conocer:

¿Qué documentación en concreto ha dejado de solicitarse?

¿Cómo se garantiza, ante la ausencia de dicha documentación, el cumplimiento de los requisitos establecidos legal y reglamentariamente para ser perceptor de la Renta Garantizada?

Pamplona, a 15 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre el Centro de día Monjardín-Las Hayas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Centro de día Monjardín-Las Hayas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de que el espacio que se estaba utilizando por el Gobierno de Navarra para prestar el servicio de centro de día denominado "Centro de día Monjardín-Las Hayas" se va a utilizar para alojar a distintas personas de la residencia Valle del Roncal más allá de la finalización del estado de alarma, lo que implica que los usuarios de dicho centro de día no puedan volver a esos espacios, al menos de momento.

A este respecto, se desea conocer:

1. ¿Cuál es la previsión que tiene el Gobierno de Navarra para las 45 personas usuarias del centro de día Monjardín?

En el caso de que se separe a los usuarios en espacios distintos, ¿cuáles son estos? ¿Cuál va a ser la distribución de usuarios?

¿Los espacios que se habiliten tienen vocación de permanencia? ¿Para cuánto tiempo están pensados?

¿Tiene el Gobierno de Navarra pensada alguna solución definitiva para dicho centro? ¿Cuál?

2. ¿Cómo afecta el cambio pensado al concierto actual? Interesa que en la respuesta se haga mención específica a las modificaciones a realizar relativas a ratios de personal y categorías profesionales en cada ubicación y a cómo va a afectar al precio del contrato.

Pamplona, a 15 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre las promociones de construcción de vivienda de alquiler cuyo periodo de régimen de protección finaliza en las próximas fechas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las promociones de construcción de vivienda de alquiler cuyo periodo de régimen de protección finaliza en las próximas fechas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a las promociones de construcción de vivienda de alquiler cuyo periodo de régimen de protección finalice en las próximas fechas, este Parlamentario desea conocer:

• ¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de Navarra o cualquiera de sus empresas públicas, al objeto de mantener las condiciones de ese régimen?

• ¿Está analizando el Gobierno de Navarra o cualquiera de sus empresas públicas, la adquisición mediante compra u otra fórmula de esas viviendas?

Pamplona-Iruñea, a 18 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la paralización del estudio de contactos desde la declaración del estado de alarma hasta el día 11 de mayo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la paralización del estudio de contactos desde la declaración del estado de alarma hasta el día 11 de mayo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es la evidencia científica y recomendaciones de expertos en la que se ha basado el Gobierno de Navarra para haber paralizado el estudio de contactos desde la declaración del estado de alarma hasta el día 11 de mayo?

Pamplona, a 18 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la capacidad para realizar PCR a todas las personas con síntomas de sospecha de covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la capacidad para realizar PCR a todas las personas con síntomas de sospecha de covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Desde qué fecha el Gobierno de Navarra podía haber tenido capacidad para realizar PCR a todas las personas con síntomas de sospecha de covid-19?

2. ¿En qué fecha empezó a garantizar de forma sistemática la realización de PCR a todas las personas con síntomas de sospecha de covid-19?

3. ¿En qué fecha empezó a garantizar de forma sistemática la realización de PCR en las primeras 24 horas a todas las personas con síntomas de sospecha de covid-19?

4. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha realizado antes PCR en las primeras 24 horas a todas las personas con sospecha de síntomas de covid-19, siendo, como es, una estrategia fundamental en el control de la pandemia?

Pamplona, a 18 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los PCR y tests serológicos ELISA o CLIA para coronavirus que se podrían haber realizado a los convivientes en instituciones cerradas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los PCR y tests serológicos ELISA o CLIA para coronavirus que se podrían haber realizado a los convivientes en instituciones cerradas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Desde qué fecha el Gobierno de Navarra podía haber tenido capacidad para realizar PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a todos los convivientes en instituciones cerradas?

2. ¿En qué fecha empezó a garantizar de forma sistemática la realización de PCR y test serológico ELISA o CLIA para todos los convivientes en instituciones cerradas?

3. ¿Con qué periodicidad está haciendo y desde cuándo PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a todos los convivientes en instituciones cerradas?

4. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha realizado antes PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a todos los convivientes en instituciones cerradas?

Pamplona, a 18 de mayo de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los PCR y tests serológicos ELISA o CLIA para coronavirus que se podrían haber realizado a los trabajadores de servicios esenciales y grupos vulnerables o de riesgo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los PCR y tests serológicos ELISA o CLIA para coronavirus que se podrían haber realizado a los trabajadores de servicios esenciales y grupos vulnerables o de riesgo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Desde qué fecha el Gobierno de Navarra podía haber tenido capacidad para realizar PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a los trabajadores de servicios esenciales y grupos vulnerables o de riesgo?

2. ¿En qué fecha empezó a garantizar de forma sistemática la realización de PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a los trabajadores de servicios esenciales y grupos vulnerables o de riesgo?

3. ¿Con qué periodicidad está haciendo y desde cuándo PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a los trabajadores de servicios esenciales y grupos vulnerables o de riesgo?

4. ¿A qué colectivos incluye exactamente como trabajadores de servicios esenciales y grupos vulnerables o de riesgo para la realización de estas pruebas de forma periódica?

5. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha realizado antes PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a trabajadores de servicios esenciales y grupos vulnerables o de riesgo?

Pamplona, a 18 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los PCR y tests serológicos ELISA o CLIA para coronavirus que se podrían haber realizado a profesionales sanitarios y sociosanitarios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los PCR y tests serológicos ELISA o CLIA para coronavirus que se podrían haber realizado a profesionales sanitarios y sociosanitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Desde qué fecha el Gobierno de Navarra podía haber tenido capacidad para realizar PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios?

2. ¿En qué fecha empezó a garantizar de forma sistemática la realización de PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios?

3. ¿Con qué periodicidad está haciendo y desde cuándo PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios?

4. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha realizado antes PCR y test serológico ELISA o CLIA para coronavirus a todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios?

Pamplona, a 18 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre el paso a fase 1 de todas las Zonas Básicas de Salud en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el paso a fase 1 de todas las Zonas Básicas de Salud en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son los datos epidemiológicos por Zona Básica de Salud que han justificado el paso a fase 1 de todas las Zonas Básicas de Salud en Navarra? ¿Existen otros datos que justifiquen ese pase a fase 1 además de los epidemiológicos? En caso afirmativo, se solicita justificación.

Pamplona, a 18 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la realización de PCR a todos los contactos en caso de confirmación del covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la realización de PCR a todos los contactos en caso de confirmación del covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Desde qué fecha el Gobierno de Navarra podía haber tenido capacidad para realizar PCR a todos los contactos estrechos de casos confirmados de covid-19?

2. ¿En qué fecha empezó a garantizar de forma sistemática la realización de PCR a todos los contactos de casos confirmados de covid-19?

3. ¿Está realizando PCR únicamente a los contactos de casos confirmados por covid-19 desde esa fecha o lo realiza también a contactos

de casos confirmados en días anteriores? ¿Cuál es el criterio exacto y desde qué día? ¿Cómo se ha reflejado en el protocolo para que el criterio sea homogéneo?

4. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha realizado antes PCR a todos los contactos de casos confirmados de covid-19, siendo, como es, una estrategia fundamental en el control de la pandemia?

Pamplona, a 18 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la apertura de los centros educativos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la apertura de los centros educativos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Roncesvalles Solana Arana, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma escrita por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra:

Previsiblemente, el próximo día 25 de mayo la Comunidad Foral de Navarra pasará a la fase II en la desescalada diseñada para la salida de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. En su propuesta al Comité Interdepartamental de Transición, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, concretamente referido a la fase I recogía lo siguiente:

"Propuesta de Educación fase I: El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en este momento está en disposición de acometer la semana del 11 de mayo la apertura de los centros educativos para su desinfección, acondicionamiento y realización del trabajo administrativo y preparatorio de los docentes y personal auxiliar. A tal efecto, en el momento en el que se autorice la fase I en la Comunidad Foral de Navarra, se llevarán a cabo las labores de limpieza y desinfección de todos los centros docentes, se incorporarán los equipos directivos de los centros, así como el personal de administración y servicios que el equipo directivo considere imprescindible, dotando a cada centro docente de los siguientes equipos de protección individual:

• 2 mamparas de protección para puestos de atención al público (oficina y conserjería)

• 500 mascarillas

• 25 unidades de gel hidroalcohólico de 500 ml

• 2 gafas de protección ocular

• 100 m de cinta de balizamiento.

Desde el Departamento de Educación se han enviado instrucciones a los equipos directivos y entidades competentes de los servicios de limpieza para que se puedan realizar las actividades descritas en el momento en el que se acuerde la entrada en la fase I.

Igualmente se han enviado medidas organizativas y medidas preventivas para su aplicación durante la fase I".

Tal y como expuso el Consejero en Comisión, este documento pasó por el comité el día 14 de mayo.

A la vista de que la fase I está a punto de culminar, quisiéramos conocer:

– Tal y como disponía el documento diseñado por Educación, ¿se ha procedido a partir del 11 de mayo a la apertura de los centros educativos para su desinfección, acondicionamiento y reali-

zación del trabajo administrativo y preparatorio de los docentes y personal auxiliar?

– Tal y como citaba Educación en su propuesta, ¿se han llevado a cabo las labores de limpieza y desinfección de todos los centros docentes?

– Tal y como citaba Educación en su propuesta, ¿se han incorporado los equipos directivos de los centros, así como el personal de administración y servicios que el equipo directivo considere imprescindible?

– Tal y como disponía el documento diseñado por Educación, ¿se ha dotado a cada centro docente de los siguientes equipos de protección individual:

• 2 mamparas de protección para puestos de atención al público (oficina y conserjería)

• 500 mascarillas

• 25 unidades de gel hidroalcohólico de 500 ml

• 2 gafas de protección ocular

• 100 m de cinta de balizamiento.

En caso de no haberse recibido el material en todos los centros, quisiéramos conocer en qué centros no se ha recibido, en cuáles sí y los motivos.

Igualmente preguntamos por las instrucciones a los equipos directivos y entidades competentes de los servicios de limpieza para que se puedan realizar las actividades descritas en el momento en el que se acuerde la entrada en la fase I, así como las medidas organizativas y preventivas para su aplicación durante la fase I.

En Pamplona-Iruña, a 20 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

Pregunta sobre la información, comunicación y transparencia del Gobierno de Navarra mediante la web y redes sociales en lo relacionado a los datos relativos a la crisis del covid-19

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la información, comunicación y transparencia del Gobierno de Navarra mediante la web y redes sociales en lo relacionado a los datos relativos a la crisis del covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a la información, comunicación y transparencia del Gobierno de Navarra mediante la web y redes sociales en lo relacionado con los datos relativos a la crisis del covid-19, este Parlamentario ha podido constatar un deterioro paulatino, una serie de irregularidades, cambios de criterio y errores como los siguientes:

• Desde el día 15 de mayo se ha dejado de publicar la tabla Excel que especificaba cuántos de los nuevos contagios se han detectado por PCR y cuántos por test.

• La Información del Gobierno del Estado únicamente reconoce los contagios detectados mediante PCR, por lo que el número de infectados que figura es bastante inferior.

• Han modificado las horas de publicación y de contabilización y la accesibilidad a los datos. Por ejemplo, vía Twiter; el día 20 de mayo la información que publica es coincidente con la del Ministe-

rio español (solamente los detectados mediante PCR) “desapareciendo” más de 2.000 infectados de un plumazo.

• Los resultados que se publican en la red social Twiter en ocasiones no coinciden con los publicados posteriormente en la web, etc.

A este respecto, este Parlamentario desea conocer:

Primero. ¿Cuál es el motivo por el que desde el 15 de mayo no se publica día a día el desglose de los mecanismos de detección de nuevos contagios?

Segundo. ¿Cuál ha sido el motivo de los cambios de criterio?

Tercero. ¿Qué objetivo se han perseguido con cada uno de los cambios?

Cuarto. ¿Han recibido directrices o criterios desde el Ministerio español con respecto a criterios comunicativos? Se solicita, en su caso, el envío de copias de las mismas.

Pamplona-Iruña, 21 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969